



Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Evaluación del Sobre "B" Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019

Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE

"Informe Definitivo de evaluación del Sobre B y Recomendación de Adjudicación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en uno de los salones del edificio que alberga la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió la Comisión de peritos evaluadores, integrada por los señores: **Lic. Felipe Arias, Sarah Cayetana Peralta de Florián**, y a la **Ing. Arelis Mercedes Ureña**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electorales números 402-
respectivamente; quienes fueron designados por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), mediante la resolución número 43-2019 de fecha 23/09/2019, para fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "B" del proceso de Licitación Pública **OISOE-LPN-007-2019** para la contratación de la **Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE**

VISTA: La constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 107-13 Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de 2013.

VISTO: El art. 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones de la ley No. 449-06.

VISTOS: Los artículos: 30, el párrafo I) del 36, 68, 69, 70, 71, 74, del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06.

VISTA: La comunicación No. DRRHH-1292-2019, de fecha 18/09/2019, remitida por la Dirección de Recursos Humanos de la OISOE.

VISTA: La Resolución No. 41-2019 Bis, de fecha 19/09/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que designa peritos para la elaboración del Pliego de condiciones específicas del proceso de licitación pública nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTO: El Certificado de apropiación presupuestaria número **EG1563980481829fi8z3**, de fecha 19/09/2019.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019, emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Directora Jurídica de la Institución.

VISTA: La Resolución No. 43-2019, de fecha 23/09/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que acoge el proceso, designa peritos, aprueba el Pliego de condiciones específicas y dictamen jurídico del proceso de licitación pública nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTO: El Pliego de condiciones específicas, del presente proceso.

VISTO: El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTA: la Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019, publicadas en fecha 25 y 26 de septiembre de 2019, respectivamente.

VISTA: La Resolución 45-2019 de fecha 26/09/2019 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda número 1, al Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 12/11/2019, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTO: El acta notarial de la apertura del sobre A, número 43, de fecha 12/11/2019, instrumentado por el Dr. Ramón De Jesús Mora Reynoso, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 4096.

VISTO: El Informe Preliminar de los Peritos, designados para este proceso de licitación pública nacional, de fecha 13 de noviembre de 2019.

VISTAS: Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable" remitidas en el tiempo indicado en el cronograma, vía correo electrónico a los Oferentes/proponentes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Condiciones, que ameritaban ser subsanados.

VISTO: El Informe definitivo de Peritos de fecha 18/11/2019, contentivo de la evaluación del sobre A y la sugerencia de habilitación para apertura del sobre B.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 19/11/2019, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que fueron habilitados para la apertura de sus propuestas económicas, del Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-007-2019.

VISTO: El acta notarial de la apertura del sobre B, número 45, de fecha 19/11/2019, instrumentado por el Dr. Ramón De Jesús Mora Reynoso, Notario Público actuante, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 4096.

VISTO: la oferta habilitada.

1. **POR CUANTO:** A qué, la Resolución No. 43-2019, de fecha 23/09/2019 conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto No.543-12, designó en calidad de peritos evaluadores, a los señores: **Lic. Felipe Arias, Sarah Cayetana Peralta de Florián**, y a la **Ing. Arelis Mercedes Ureña**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electorales números 001-0524429-7, 402-2039443-7 y 001-0715185-4 respectivamente, quienes tendrán a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentados por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes en relación precio / calidad del producto, bajo el criterio de Cumple/ No cumple.
2. **POR CUANTO:** En fecha 25 y 26 de septiembre de 2019, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) realizó en virtud de las disposiciones del Artículo 81 del Decreto No.543-12, la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Nacional **OISOE-LPN-007-2019**, para la contratación de la **Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE**, en varios periódicos de circulación nacional y en los portales institucional y del órgano rector.
3. **POR CUANTO:** A que, conforme al cronograma de actividades, en fecha 11 de noviembre de 2019 se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) y la apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A), todo en presencia del Notario Público, en cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 85, Párrafo, y 86 del Decreto No.543-12.
4. **POR CUANTO:** A qué, fueron recibidas las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", conforme fue establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Pública **OISOE-LPN-007-2019** para la contratación de la **Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE**, verificándose que 3 oferentes/ proponente presentaron ofertas, según se describe a continuación:
- 5.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Oferente #1
	Room Group Creativo, SRL
	Nathalie Hazim
	Calle Max Henriquez Ureña, esquina Agustín Lara Condominio Ernesto II, Piso 3, Ensanche Piantini.
	info@room.com.do

	809-567-0543, 829-629-4149.
2	Oferente #2 Waterlux Enterprises Jeniffer Luciano, Edgar Gonzalez, Yoel Gonzalez Av. Bolivar No. 225, La Julia, Plaza G, DN. waterluxsrl@gmail.com 829-933-7001
3	Oferente #3 Consorcio Doradel, SRL Laura Vanessa Almonte Acosta Calle Corales #5, Urbanización Miramar Km 8 ½ de la Autopista Sanchez, Santo Domingo. eventosdoradel@gmail.com 809-807-2404 829-727-0623

6. **POR CUANTO:** Revisadas las propuestas presentadas, vencido el plazo de subsanaciones conforme el cronograma del proceso, y evaluadas las ofertas depositadas, en fecha 18/11/2019, los peritos actuantes rindieron su informe al Comité de Compras y Contrataciones, para su fines de su ponderación, informa detallado de sus actuaciones y justificativo de los resultados.
7. **POR CUANTO:** A qué, mediante la Resolución número 59-2019, del 18/11/2019, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el informe rendido por los peritos suscribientes, y ordenó en su artículo segundo, habilitar a la empresa **Consorcio DORADEL, SRL**, para la apertura de su oferta económica; y en su artículo cuarto, ordenó no habilitar a las empresas **Room Group Creativo, SRL** y **Waterlux Enterprises, SRL**, e invitarlos a retirar sus ofertas sin abrir.
8. **POR CUANTO:** A qué, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Decreto No.543-12, sobre la evaluación de las propuestas, el comité de compra y contrataciones deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que, por separado, procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
9. **POR CUANTO:** A qué, una vez abierta la propuesta económica del único oferente habilitado, la Unidad Operativa remitió dicha oferta a los peritos a fin de ser evaluadas
10. **POR CUANTO:** A las disposiciones del artículo 25 de la Ley 340-06, "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejaran constancia en

informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen. Únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisaran los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso".

11.POR CUANTO: A que en virtud de las disposiciones del Artículo 98, del Decreto No.543-12, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas, sobre B, conforme a lo criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación del Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

12.POR CUANTO: Recibida la única oferta habilitada para la apertura del sobre B, Los peritos actuantes, procedimos a evaluar su contenido, apegados a lo solicitado en el pliego de condiciones específicas, resultando lo siguiente:

FICHA DE EVALUACION OFERTA ECONOMICA,

**OISOE-LPN-007-2019, para la contratación de la
Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE.**

19 de noviembre 2019

Oferente #3

Consorcio Doradel, SRL

Laura Vanessa Almonte Acosta

**Calle Corales #5, Urbanización Miramar Km 8 ½ de la Autopista Sanchez,
Santo Domingo.**

eventosdoradel@gmail.com

809-807-2404

829-727-0623

Numero	Descripción	Documento de carácter	Presentada	Cumple	No Cumple
1.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),	No subsanable.	Oferta por el monto de RD\$9,298,000.00	✓	
2.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser	No subsanable.	Contratado con APS, póliza # 1-1101-12817 por el valor del	✓	

	igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.		RD\$100,000.00 , más del 1% del monto total de la Oferta, con una vigencia de 1 año, contado desde el 08/11/2019 hasta el 08/11/2020.		
--	--	--	--	--	--

POR TANTO: A que, en razón de lo antes expuesto, los peritos designados tienen a bien emitir su criterio, según análisis y evaluación de la única habilitada en el presente proceso de licitación pública nacional, sustentado en el análisis y evaluación de la oferta presentada, correspondientes a este proceso, a saber:

UNICO: La Oferta económica presentada por el oferente **Consortio Doradel SRL**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones específicas, esta oferta debe ser considerada para adjudicación. No habiendo otras ofertas, no existe reporte de lugares ocupados en el presente proceso.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


Felipe Arias
Perito


Arelis Ureña
Perito


Sarah Peralta
Perito